ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Medellín, en su calidad de Director Territorial Pacifico (E), quién actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO**, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Resolución No 216 de 06 de mayo de 2026 "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Parques Nacionales Naturales de Colombia" y las facultades legales otorgadas mediante la resolución 388 del 30 de diciembre del 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones, , quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES**, por otra parte, **GERMAN VALENCIA VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.192.753.675 expedida en Buenaventura y quien actúa en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO**, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 de 2024 FONAM,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 14 de agosto de 2024 se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 de 2024 FONAM**, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali en el sector pacifico con los consejos comunitarios Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".*

1.2. Que el valor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM**, se estableció por la suma de **MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.713.842.909),** discriminados así: la valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.556.012.909),** con aportes en efectivo de Parques Nacionales – Dirección Territorial Pacifico con cargo al registro presupuestal No**. 39124** de 2024, expedido por la profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Pacifico y un aporte en especie en por parte del CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO por valor de **CIENTO**

CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 157.830.000).

1.3. Los aportes por parte del contratista se establecieron por medio de la contrapartida presentada por el mismo, dentro del proceso de selección publica de oferentes que adelantó la entidad No. **CCC-DTPA-FONAM-2024-004.**

1.4. Que el plazo inicial de ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 de 2024 FONAM** se estipuló con una vigencia inicial hasta el 15 de diciembre de 2024. plazo se contó a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se configuro el día 21 de agosto de 2024. Sin embargo, durante la ejecución del convenio se presentaron las diferentes situaciones que modificaron el termino de duración del mismo, tal como se describe a continuación y que serán justificadas en la cláusula de modificaciones de la presente acta.

SUSPENSION	
SUSPENSIÓN	Desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 04 de febrero de 2025.
PRORROGAS	
PRORROGA No 01	Desde el 07 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025
PRORROGA No 02	Desde el 30 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025

1.5. Que por medio de Modificación No. 2, la forma de pago del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM** se estableció de la siguiente forma:

Por parte de Parques Nacionales- Dirección Territorial Pacifico- Parque Nacional Natural Farallones de Cali se establecieron los siguientes desembolsos:

DESEMBOLSOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
PRIMER DESEMBOLSO	30%	1. Plan de trabajo, metodología y herramientas de apoyo construidas entre equipo dinamizador y PNNC 2. Avance del documento que contenga memoria detallada con los aportes de las comunidades de cada consejo comunitario sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, incluyendo acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías 3. Acta de Inicio 4. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC 5. Certificado de cumplimiento de pagos de	$466.803.873

		seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002).	
SEGUNDO DESEMBOLSO	30%	1. Avance del documento que contenga Memoria detallada por CC que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías. 2. Avance del documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas. 3. Avance del documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones 4. Avance del documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos. 5. Documento con propuesta metodológica y logística para desarrollo de las cinco asambleas (eventualidades y riesgos). 6.Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC 7.Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002) 8. Informe financiero de avance en la ejecución.	$466,803,872.70
TERCER DESEMBOLSO	30%	1. Documento que contenga Memoria detallada por CC que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías. 2. Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdos y acuerdos, una por cada consejo comunitario. 3. Documento con propuesta metodológica y logística para desarrollo de las cinco asambleas (eventualidades y riesgos). Asamblea final. 4.Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC 5.Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002) 6. Factura y certificado de Paz y Salvo	$466,803,872.30
CUARTO DESEMBOLSO	10%	1. Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas 2. Documento que contenga Propuestas de	$155.601.291

		implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones 3. Documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos. 4. Actas de impactos, medida de manejo y acuerdos protocolizados. 5.Actas en asamblea comunitarias, una por cada consejo. 6.Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC 7.Informe Financiero de la ejecución total del proyecto 8.Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002) 9. Factura y certificado de Paz y Salvo.	

Y por parte del CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO, los siguientes aportes en especie por valor **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE** ($**157.830.000**), que se encuentran desagregados en el documento contrapartida, anexo que hace parte de los documentos del contrato.

Obligación	**ACTIVIDAD/ Momento s de la consulta Previa**	**PRODUCTOS**	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**	**Aportes en especie del Consejo Comunitario de la Cuenca Río Raposo**	
				Descripción	**Valor**
2. Imple mentar la Ruta metodológica concertada en la consulta previa del plan de manejo de manejo del PNN Farallones de Cali	1. Momento Socialización del plan Manejo del PNN Farallones de Cali	1.1 Plan de trabajo, metodología y Herramientas de apoyo construid as entre equipo dinamizador y PNNC	Jornadas de Preparación y cualificación del equipo base dinamizador sobre plan de manejo. Equipo (profesional social, profesional administrativo, enlace por territorio (en cada Consejo Comunitario). Con la participación de 18 personas. Las presentes	Sitio de los eventos, Logística y Hospedajes. Para 18 personas	$400.000

			jornadas deben ser realizadas con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.		
			Talleres de socialización del plan de manejo a las delegaciones definidas en cada consejo comunitario y preparación de las réplicas. Los presentes talleres deben ser realizados con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 272 personas.	Sitio de los eventos, Logística y Hospedajes Para de 272 personas	$13.280.000
	2. Momento Socialización-retroalimentación de PM en los 5 CC a cargo de cada delegación y acompaña do por PNNC y equipo base dinamizador. Corresponde a las siguientes actividades	2.1 Documento que contenga Memoria detallada por CC que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías	Socialización del PM en los cinco consejos comunitarios CC Río Yurumanguí, CC Río Raposo, CC Río Naya, CC Mayorquín y CC Cajambre. Las presentes socializaciones deben ser realizadas con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 1020 personas.	Sitio de los eventos ,Logística y Hospedajes Para 1020 persona s	$48.250.000

		2.2 Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes juntas	Espacio interno con delegaciones, representantes y juntas para puesta en común – revisión y análisis de los resultados de la socialización PM. El presente espacio se debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 130 personas.	Sitio de los eventos , Logística y Hospedaje Para 130 personas	$6.900.000
		2.3 Documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones	Espacio CC equipo base dinamizador, delegados de junta de gobierno (2), con PNNC para revisar y definir conjuntamente implicaciones, medidas de manejo - preacuerdos para asamblea y etapa con Ministerio del Interior. El presente espacio debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 30 personas.	Sitio del evento, Logística y Hospedajes Para 30 persona s	$400.000
		2.4 Actas de asamblea comunitarias con validación	Asambleas, se realizarán en los espacios concertados y	Sitios de los eventos , Logística y	$44.300.000

		de preacuerdos y acuerdos, una por cada consejo comunitario	participativos por cada Consejo Comunitario donde se cuente con la capacidad técnica y logística de albergar los participantes necesarios para el cumplimiento de la actividad, se hace necesario contar con el equipo dinamizador. Con la participación de 1040 personas.	Hospedajes Para 1040 personas	
	3. momento. Taller de implicación es, medidas de manejo, preacuerdos /formulación de acuerdos y protocoliza ción **$157.830.000**	3.3 Actas de Asamblea comunitarias, una por cada consejo	Asambleas, se realizarán en los espacios concertados y participativos por cada Consejo Comunitario donde se cuente con la capacidad técnica y logística de albergar los participantes necesarios para el cumplimiento de la actividad, se hace necesario contar con el equipo dinamizador. Con la participación de 1040 personas.	Sitios de los eventos, Logística y Hospedajes Para 1040 personas	$44.300.000
VALOR TOTAL					**$157.830.000**

1.6. Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio se pueden consultar en el convenio suscrito por medio de la página de SECOP II en documentos de ejecución del contrato.

1.7. Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO constituyó garantía de cumplimiento No **430-47-994000067047** (Anexo 0) con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, la cual fue aprobada por la entidad el 20 de agosto de 2024 con los amparos que se describen a continuación:

AMPARO	VALOR	VIGENCIAS

	ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	$171.384.290,90	14/08/2024	15/12/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	$85.692.145,45	14/08/2024	15/12/2027

1.8. Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO constituyó garantía de cumplimiento No 430-47-994000067047 (Anexo 2) con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, la cual fue aprobada por la entidad el 17 de febrero de 2025 con los amparos que se describen a continuación:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	$171.384.290,90	14/08/2024	30/06/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$85.692.145,45	14/08/2024	30/06/2028

1.9. Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO constituyó garantía de cumplimiento No 430-47-994000067047 (Anexo 3) con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, la cual fue aprobada por la entidad el 10 de junio de 2025 con los amparos que se describen a continuación:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	$171.384.290,90	30/06/2026	30/09/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$85.692.145,45	30/06/2028	30/09/2028

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

2.1. Durante la ejecución del convenio se realizaron las siguientes modificaciones:

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación	Valor	Objeto modificación
Modificación No 01	11 de diciembre de 2024	Suspensión del contrato	N/A	El Consejo comunitario mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2024 solicita suspensión del convenio por las condiciones climáticas, caracterizadas por una intensa ola invernal, están obstaculizando significativamente el acceso a los territorios, ubicados en las cinco cuencas del municipio de Buenaventura.

				Esta solicitud fue avalada por el supervisor del convenio mediante memorando 20247660023973 de fecha 04 de diciembre de 2024, la cual solicito la suspensión del mencionado convenio hasta el 4 de febrero de 2025 o hasta que cesen los hechos que justifican esta suspensión.
Modificación No 02	04 de febrero de 2025	Reactivación del Contrato	N/A	EL CONSEJO por medio de documento de fecha 03 de febrero de 2025 manifiesta que se han superado los hechos que llevaron a la suspensión del convenio, solicitando el reinicio del mismo. Dada la solicitud, el supervisor por medio del memorando No 20257660001503, solicita a la directora territorial el reinicio de ejecución contractual del convenio en mención. Por lo mencionado anteriormente, se hace necesario reiniciar el convenio en mención, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y principios contractuales, que permiten la celebración de acuerdos entre las partes, siempre y cuando no coarten la autonomía de la voluntad y el cumplimiento de los fines estatales y no sean contrarios a la constitución y a la Ley, razón por la cual las partes.
Modificación No 03	07 de febrero de 2025	Prorrogar el convenio	N/A	El 07 de febrero de 2025, el Consejo Comunitario del Río Raposo solicitó la prórroga del Convenio 002 de 2024, argumentando razones organizativas, culturales, productivas y de seguridad que afectaron su ejecución. En la misma fecha, mediante memorando 20257660002033, el supervisor del PNN Farallones de Cali avaló la solicitud, destacando avances del convenio y las dificultades presentadas en 2024 por factores climáticos, de orden público y logísticos. Por lo anterior, se acordó prorrogar el convenio hasta el 30 de junio de 2025 para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
Modificación No 04	29 de mayo de 2025	Modificación del contrato y prórroga	N/A	El 24 de abril de 2025, se desarrolló el comité técnico de seguimiento del Convenio 002 de 2024, en el cual el Consejo Comunitario del Río Raposo

				solicitó la modificación de la forma de desembolsos y la prórroga. La solicitud se fundamentó en dificultades para la ejecución, como condiciones climáticas adversas, problemas de seguridad, limitaciones logísticas y dinámicas internas de la comunidad, que han afectado el desarrollo normal de las actividades. Por ello, se propuso ajustar los pagos para garantizar un flujo continuo de recursos acorde a las necesidades del territorio. En consecuencia, mediante memorando del 28 de mayo de 2025, el supervisor del convenio solicitó formalmente la modificación y prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada ejecución del convenio.
Modificación No 5	08 de septiembre de 2025	Modificación del contrato	N/A	Que el siete (7) de agosto de 2025, el Consejo Comunitario solicitó la modificación de la cuenta bancaria del convenio. Que el catorce (14) de agosto de 2025, el supervisor del convenio solicitó formalmente mediante memorando 20257660015113, la aprobación de dicha modificación, proponiendo actualizar la cuenta a una del Banco Caja Social. Que el veintidós (22) de agosto de 2025, la Dirección Territorial aprobó la solicitud. En consecuencia, se hace necesario modificar la cláusula novena del convenio, estableciendo la nueva cuenta bancaria para los pagos, sin afectar las demás condiciones del mismo.

2.2. Que, el profesional de presupuesto NO realizó liberación de saldo del convenio.

2.3. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato, fue ejercida por HÉCTOR FABIO GÓMEZ BOTERO – jefe del Área Protegida PNN Farallones de Cali. Notificado por la plataforma SECOP II y por Orfeo mediante memorando No. 20247500017633 de fecha 5 de septiembre de 2024. quien no suscribe la presente acta por no

encontrarse en esta Jefatura La presente acta es suscrita por JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO actual Jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

2.4. Que la pagadora de la Dirección Territorial Pacifico expidió, el 13 de mayo de 2026, la relación de pagos del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM, las cuales hacen parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan cada desembolso por un valor total de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.556.012.909).**

2.5. Que el suscrito supervisor del contrato, mediante informe final de supervisión da cuenta del correcto cumplimiento del objeto del contrato. Informe que se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, en documentos de ejecución contractual.

2.6. Que en la ejecución del convenio SI _ NO_ x_ existió contratación derivada.

2.7. Durante la ejecución del contra SI_____NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el pagador de la dirección territorial pacifico el balance final del convenio es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$1.713.842.909**	
VALOR APORTES EN DINERO DE PARQUES		$1.556.012.909
VALOR EN ESPECIE DEL CONSEJO		$157.830.000
VALOR EN EFECTIVO DEL CONTRATISTA		$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES		$ 0
SUMAS IGUALES	**$1.713.842.909**	**$1.713.842.909**

BALANCE DE EJECUCION		
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$1.713.842.909**	
VALOR EN ESPECIE DEL CONTRATISTA EJECUTADO		**$157.830.000**
VALOR EN EFECTIVO DEL CONTRATISTA EJECUTADO		**$ 0**

VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato)	**$ 0**	
VALOR PAGADO		**$1.556.012.909**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$ 0**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$1.713.842.909**	**$1.713.842.909**

4. SOPORTES DOCUMENTALES

Los documentos que soportan la presente liquidación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No CCC-DTPA-FONAM-2024-004 del que se derivó el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 de 2024 FONAM** en los documentos de ejecución contractual.

- Recibo a satisfacción por parte del Supervisor y su respectiva acta de pago
- Certificado de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y planillas de pago al sistema de seguridad social de los meses de ejecución del contrato.
- Relación de órdenes de Pago
- Acta de aprobación de póliza anexo 3
- Memorando de supervisión
- Informe de supervisión

5. CONSIDERACIONES FINALES

- Las partes declaran con la firma de la presente acta que no se adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra que nos ocupa.

- Se deja constancia expresa de que la liquidación no extingue las garantías constituidas, las cuales permanecerán vigentes para amparar las obligaciones postcontractuales de acuerdo con los amparos y términos definidos en la póliza y el convenio.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM**,

celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia- Dirección Territorial Pacifico y CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO, representada legalmente por **GERMAN VALENCIA VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.192.753.675 expedida en Buenaventura.

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO NO 002 de 2024 FONAM**, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de mayo de 2026

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Directora Territorial Pacifico (E)
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El CONTRATISTA,

GERMAN VALENCIA VALENCIA
Representante Legal
Consejo Comunitario De La Cuenca Del Rio Raposo

SUPERVISOR,

JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
Jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Proyectó: Jennifer España Endo – Profesional Contratista PM PNN Farallones de Cali
Revisó: Edileunis Pitre Solano - Profesional administrativo PNN Farallones de Cali
Aprobó Wendy Isabel David - Abogada Contratista. Margarita E Victoria profesional dtpa